



Comodoro Rivadavia, 19 de Marzo de 2010.-

VISTO:

La Resolución CAFCN. N° 597/08 por la que se da continuidad en el cargo de Profesor Asociado Ordinario, dedicación exclusiva, en la asignatura “Práctica Profesional en Análisis Clínicos”, a la Dra. Graciela Mabel Ponce, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Farmacia y Bioquímica (PROMFyB).

La Resolución CAFCN. N° 664/06, el Expediente FCN. N° 1500/06, y

CONSIDERANDO:

Que según Nota de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), Dirección Nacional de Coordinación Institucional, Evaluación y Programación Presupuestaria (DNCIEyPP) N° 233/09, los costos salariales de docentes designados hasta el 05 de Julio de 2008 inclusive en el Marco del PROMFyB, se incorporaron al presupuesto 2009 de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que la designación para su cargo Ordinario rige desde el 01 de Febrero de 2007.

Que la ampliación de la dedicación fue recomendada por el Jurado del concurso en el acta correspondiente (N° 243/06).

Que es necesario otorgar continuidad en el cargo, en el Marco del PROMFyB.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

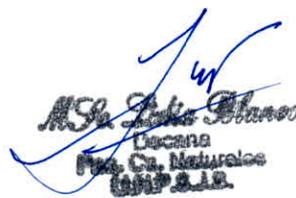
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Dar continuidad en el cargo de Profesor Asociado Ordinario, dedicación exclusiva, en la asignatura “**Práctica Profesional en Análisis Clínicos**”, a la Dra. **Graciela Mabel PONCE** (DNI. N° 20.237.760, a partir del 1° de Abril de 2010 y mientras dure su designación Ordinaria.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda, incorpórese al legajo de la docente y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 054/10.-


Dra. Graciela Mabel Ponce
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB


Decano
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB